

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315927
Denominación del Título	Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==	PÁGINA	1/11



Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad, por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones, respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad de la UGR dispone de un sitio web actualizado, que aporta toda la información relevante del Título destinada a los grupos de interés. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: datos del Título, objetivos y competencias, ventajas, instalaciones, infraestructuras y accesibilidad, responsables y comisiones del Máster, plan de estudios resumido, información académica detallada, investigación, salidas profesionales, evaluación, seguimiento y mejora del Máster, noticias, sugerencias y quejas, consultas y Ciclo Conferencias Biodiversidad y Conservación.

En el análisis realizado se ha conseguido encontrar toda la información imprescindible (Plan de Estudios, Guías docentes de las asignaturas, etc.). La web alberga también toda la documentación significativa del Sistema de Garantía de Calidad, así como las Memorias e Informes de Verificación y los correspondientes informes de seguimiento. Debe destacarse de forma positiva la decisión de incluir en la web la relación de las publicaciones que han resultado de los TFM.

Se han detectado algunas deficiencias menores en la web, que convendría solucionar. En el apartado: Generalidades del máster - Responsables y comisiones - CGC - Enlace al Reglamento, no existe el documento al que debería enlazar. En el apartado Plan de Estudios resumidos - Listado de emails de profesores, faltan varias direcciones. En el apartado Evaluación, seguimiento y mejora del máster - CGC, los enlaces al SGIC y a la relación de actas y acuerdos no conducen a la información asociada. En sus alegaciones, la UGR explica que algunos de los documentos ya se encuentran disponibles mientras que otros, como es el caso de las actas de las diferentes comisiones que cuentan con información de tipo personal, estas actas no se pueden hacer públicas, si bien, los responsables del Título han acordado que a partir del curso próximo las actas se harán públicas. La recomendación, por tanto, se encuentra en progreso hacia su cumplimiento. Por tanto la recomendación se mantiene para facilitar su seguimiento.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado impulsó la creación de una plataforma web común para los másteres de la UGR, así como un plan de comunicación para los títulos de la universidad. Entre estos

Código Seguro de verificación:Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==	PÁGINA	2/11



Rj fQpRDQrCQEgLw9cYDvDA==

destacan diversas acciones como la elaboración de un microsite promocional específico, una aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", campañas de publicidad en buscadores mediante la plataforma de Google Adwords y la campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales (Twitter, Facebook). Se valora favorablemente la información proporcionada en el autoinforme sobre acciones de difusión específicas del Máster: incorporación de banners en las webs de los departamentos, incorporación del enlace al Máster en la firma de los emails de algunos profesores, difusión a través de la lista de invitación al Ciclo de Conferencias de Biodiversidad y Conservación, difusión a través de las jornadas de presentación de los resultados de la asignatura Practicum en el Hall de la Facultad de Ciencias y del "Canal UGR". También disponen de una cuenta en Facebook donde dan publicidad a las actividades del Máster y a las investigaciones que realizan los profesores del Máster y los estudiantes en sus TFMs.

El número de accesos a la web del Título ha aumentado en un 30% en el último año, situándose en torno a las 9900 visitas en el curso 2017/18.

Los procedimientos de difusión del Título parecen ser eficaces, a tenor de la evolución registrada en el número de solicitudes de preadmisión y, en particular, del ascenso notable de candidatos/as nacionales e internacionales.

En el autoinforme se hace una muy detallada descripción de todas las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento de la DEVA, junto con las acciones emprendidas para su atención y el grado de cumplimiento de las mismas. Tras la revisión de la información aportada, se concluye que todas las recomendaciones han sido atendidas satisfactoriamente.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la información recibida y a la difusión de Título a través de la web es media, alcanzando un valor de 3,41 en el último curso, lo que se valora de forma positiva. En el caso del profesorado, este nivel de satisfacción es más elevado, alcanzando un valor de 4,00 en el curso 2016/17.

La Universidad ha implementado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web, mientras que la incorporación de los contenidos específicos del Máster es responsabilidad de la coordinación del Máster con apoyo técnico del Vicerrectorado.

En resumen, la información proporcionada del Máster a través de la página web es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es completa y de fácil consulta.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer públicas las actas de las distintas comisiones del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información detallada al respecto. El autoinforme reconoce que el SGIC ha contribuido a la mejora de algunos aspectos del Título, ya que ha permitido identificar debilidades.

La UGR estableció un único SGIC para todos los títulos de la Universidad siendo el único elemento diferenciador el relativo a los resultados académicos del Máster.

Código Seguro de verificación:Rj f Q p R D Q r C Q E g L w 9 c Y D v D A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



Rj f Q p R D Q r C Q E g L w 9 c Y D v D A = =

En la página web se proporciona información sobre los procedimientos que integran el SGIC de este Máster que hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios: 1. La enseñanza y el profesorado, 2. Resultados académicos, 3. Las prácticas externas, 4. Los programas de movilidad, 5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, 6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados, 7. La atención a las sugerencias y reclamaciones, 8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados, y 9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado. Para cada procedimiento se proporciona información sobre el objetivo, las variables e indicadores de referencia/seguimiento, las fuentes de información, los instrumentos/informes y el flujograma. También se pueden encontrar enlaces a la normativa básica (institucional y académica), así como a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) detallando su composición y funciones.

Como resultado de los procesos de renovación de la acreditación se han revisado y actualizado los cuestionarios de satisfacción.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información tendentes al aumento del número de respuestas en las encuestas de satisfacción. Como consecuencia, el número de respuestas ha alcanzado un valor del 50% en el caso del estudiantado y de un 54,7% en el caso del profesorado, valores mejorables pero razonables. Aunque no se ha realizado un seguimiento de los egresados, el Máster ha llevado a cabo encuestas entre estos. Además, el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas realiza estudios periódicos con este colectivo, cuyos resultados se ha comprobado que están accesibles vía web. Sin embargo, es preciso recabar información acerca de algunos indicadores relevantes, como es el caso del grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, sobre el que se carece de información en el último curso. En sus alegaciones, la UGR expone que la pregunta al respecto consta en el cuestionario correspondiente, y sus resultados se hacen públicos en la web del Máster a través de los correspondientes informes de satisfacción. Siendo cierto lo expuesto en la alegación, se ha constatado que el único informe disponible en la web corresponde al curso 2016/17.

La evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado se ha implementado siguiendo el procedimiento definido en el SGIC del Título, recogiendo la información cada dos años.

Con la finalidad de mejorar la atención a quejas y sugerencias, el Vicerrectorado responsable habilitó, ya en el curso 2010/11, un canal a través de la web del Máster, de forma que estas quejas y sugerencias se canalizan directamente hacia los responsables del Título. Además, la CGIC del Título implantó en el curso 2018/19 un buzón anónimo de ideas, quejas y sugerencias. Así mismo, la CGIC ha elaborado encuestas anónimas que voluntariamente el estudiantado puede cumplimentar por cada asignatura. De momento, la participación ha sido baja, con sólo 7 estudiantes que han opinado únicamente sobre 5 asignaturas.

En el autoinforme, los responsables del Título reconocen que la gestión de las webs de los másteres de la UGR, así como la gestión de los contenidos del SGIC, es mejorable. Además, resaltan que la gestión del Máster en su conjunto debería simplificarse, unificando portales y aportando apoyo administrativo a la coordinación de los Títulos.

El CGIC se constituyó en paralelo a la Comisión Académica, y mantiene su composición desde los inicios, con la excepción de la representación del estudiantado. El número de reuniones de la CGIC ha ido en ascenso, desde la reunión aislada realizada en 2018, hasta las cuatro de 2019. Se indica en el autoinforme que el número idóneo de reuniones de esta comisión se estima en seis.

En el autoinforme se expone que la UGR, para la gestión de sus títulos oficiales, ha desarrollado la aplicación "Seguimiento y mejora de las titulaciones", accesible para los coordinadores a través de su acceso identificado. Esta aplicación ha ido incorporando paulatinamente nuevas funcionalidades: obtención de indicadores, gestor

Código Seguro de verificación:Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =	PÁGINA



Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =

documental para toda la información relacionada con el título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación para las titulaciones, integrado automáticamente con la web del título, y gestor para el seguimiento del Plan de Mejora. En el autoinforme se señala que este gestor ha servido para centralizar los resultados de las encuestas. Se indica también, que sería de ayuda contar con un breve video que instruya de forma resumida acerca del uso de la plataforma, lo que sería especialmente útil en situaciones de cambio de equipo de coordinación. Esta propuesta se considera adecuada y se insta a su realización.

El Título cuenta con un plan de mejora que se gestiona a través de una aplicación puesta a disposición de los responsables de los másteres. Esta aplicación está en proceso de integración con la web del Máster ya que en la actualidad esta aplicación no está accesible para los miembros de la Comisión Académica ni para los de la CGIC.

El plan de mejora se actualizó tras la renovación de la coordinación del Título y la nueva CAM, a partir de la información recogida y los informes de seguimiento de la DEVA.

Se han puesto en marcha algunas acciones de mejora de relevancia como las encaminadas a evitar solapamiento de horarios, la activación del buzón de sugerencias, la implementación de encuestas internas anónimas, así como la organización de prácticas conjuntas entre asignaturas.

Según el autoinforme, todas las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y seguimiento emitidos por la DEVA se han atendido, y algunas de ellas completado. Tan sólo se menciona una excepción: la obtención de resultados de encuestas de satisfacción con las prácticas externas y el perfil del profesorado que tutela estas prácticas. En este autoinforme, se menciona que esta ausencia de información deriva de una confusión en la gestión de este apartado, dado que las competencias en este caso se encuentran compartidas con la Unidad de Calidad de la UGR.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda persistir en la puesta en práctica de acciones que conduzcan a un incremento de la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, de forma que permitan recabar información sobre algunos indicadores no siempre consultados y fomenten la obtención de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.
- Se recomienda recabar información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas.
- Se recomienda incluir en la web del Título la relación de actas y acuerdos de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad, así como información sobre las reuniones de coordinación, mostrando el calendario de reuniones, funciones y responsables, temas tratados y acuerdos adoptados

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster se ha implantado tal como estaba previsto en la Memoria Verificada. No se han introducido cambios sustanciales excepto el cambio de criterio de la Escuela Internacional de Posgrado que permite, a partir de este curso, la obtención del título sin especialidad cuando se cursan asignaturas de las dos especialidades.

Se han puesto en marcha una serie de actuaciones encaminadas hacia la mejora de la organización del Título.

Código Seguro de verificación:Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =	PÁGINA	5/11
 Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =				

Entre ellas cabe destacar el establecimiento de un calendario anual de coordinación, la normativa sobre contenidos de las guías docentes, las directrices y rúbrica del TFM. Es de destacar, así mismo, la puesta en marcha del plan propio de apoyo a la docencia práctica de másteres de la UGR, que se valora de forma positiva. Además, la UGR ha actualizado numerosas normativas que afectan al desarrollo del Título y el propio Máster ha elaborado normativas específicas que regulan el desarrollo y evaluación del TFM y la elección de centros para la realización de prácticas externas. Se concluye, pues, que existen normativas suficientes y actualizadas que garantizan el correcto desarrollo del Título.

El propio Máster ha puesto en marcha varias acciones de mejora que merecen ser destacadas. Se valora de forma especialmente favorable la propuesta de crear un comité de seguimiento de cada TFM. Se ha mejorado el procedimiento de asignación de TFMs y de prácticas externas y, además, se ha elaborado una plantilla de evaluación de estas prácticas. Debe señalarse que un estudiante del Máster ha realizado las prácticas externas en el extranjero.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del Título es medio-alto (3,47), valor que ha experimentado un ascenso muy notable en el último curso. Lo mismo ha ocurrido en el caso del nivel de satisfacción en cuanto a la oferta de movilidad, que ha ascendido desde un valor muy negativo de 1,6 en el curso 2016/17, hasta uno aceptable, de 3,33, en el 2017/18.

En la audiencia mantenida con los empleadores se ha puesto de manifiesto la buena valoración que tienen con respecto a los profesionales generados por el Máster y formulan como fortaleza del Título la presencia de asignaturas de carácter aplicado como proyectos y aquellas relacionadas con normativas o el propio prácticum.

La valoración del estudiantado es desfavorable con respecto a la atención a reclamaciones y sugerencias (2,33), sin señalarse las causas de esta negativa valoración. Sin embargo, en la audiencia realizada con el estudiantado, estos han manifestado que existen canales fluidos de comunicación de las sugerencias y quejas, que se canalizan a través de la CAM y la CGIC.

La satisfacción es muy elevada en lo concerniente a las prácticas externas (4,5) y positivo en el caso de los procedimientos de gestión de los TFM.

La mayor debilidad identificada por los responsables del Máster dentro de este criterio es la elevada carga de gestión burocrática que soportan.

Es reseñable que se comienza a debatir entre el profesorado y el estudiantado acerca de la posibilidad de ampliar la duración del Máster a 1,5 o 2 años, decisión que, de ser adoptada, supondría una modificación sustancial del Título con aspectos claramente ventajosos y otros que podrían suponer un riesgo para la sostenibilidad del Título.

La doble orientación del Máster hacia la investigación y hacia la gestión y restauración de ecosistemas se valora positivamente ya que le permite un nivel satisfactorio de diferenciación con respecto a otros estudios de temática similar que se imparten en Andalucía. Con el ánimo de potenciar el enfoque profesional del Título, se insta a los responsables del Título y al claustro de profesores y profesoras a impulsar una modificación del Máster hacia una mayor pluridisciplinariedad, lo que aconseja la creación de nuevas asignaturas pluri-área que articularán el proceso formativo en torno a una serie de narrativas de formación que deberán ser definidas. En las alegaciones, los responsables del Título sostienen que este ya es notablemente pluridisciplinar y plantean acciones a corto y medio plazo para atender esta recomendación. No obstante, no parece que la predisposición para caminar por la senda de la modificación del Título sea entusiasta. De todos modos, se mantiene la recomendación.

En la misma línea, se recomienda potenciar la asignatura prácticum, que deberá contar con los recursos

Código Seguro de verificación:Rj f Q p R D Q r C Q E g L w 9 c Y D v D A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



Rj f Q p R D Q r C Q E g L w 9 c Y D v D A = =

necesarios para su realización, dada la singularidad de la misma. Igualmente, debe reforzarse, aún más, la oferta de las prácticas externas.

Recomendaciones:

- Se recomienda iniciar un proceso de modificación del Título que se encamine hacia una mayor pluridisciplinariedad, lo que aconseja la creación de nuevas asignaturas pluri-área que articularán el proceso formativo en torno a una serie de narrativas de formación que deberán ser definidas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesores y profesoras del Máster se ha mantenido prácticamente inalterada desde sus inicios. La mayor parte del profesorado (87%) tiene vinculación permanente, siendo la mayor parte de ellos catedráticos/as o profesores/as titulares. El 60% del profesorado cuenta con más de 15 años de experiencia docente. La calidad investigadora del profesorado del Máster es muy destacada, como muestra el elevado ratio de sexenios por profesor.

La valoración del estudiantado sobre la actividad docente del profesorado es satisfactoria (3,83), valor este del mismo orden que los obtenidos en el Centro y la Universidad.

Los criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su TFM se encuentran adecuadamente establecidos. En concreto, deben ser doctores con al menos un sexenio de investigación reconocido o equivalente. También se valora la participación en proyectos de investigación y las publicaciones indexadas en JCR. Los potenciales tutores externos presentan sus méritos, que son evaluados por la Comisión Académica del Máster, y posteriormente autorizados por el Centro Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Este procedimiento se encuentra accesible a través de la web del Título.

El autoinforme indica que la gestión de las prácticas externas es una de las funciones de la CAM. Para ello cuenta con el apoyo del CPEP. En el mismo informe se señala que este Centro no realiza un seguimiento sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores externos, por lo que se entiende que debe ser la CAM la que se ocupe de este aspecto, aunque se reconoce que este seguimiento no se está realizando. En consecuencia, los responsables del Máster han comenzado a recabar información a este respecto con la finalidad de hacerla pública. Sin embargo, lo que se considera necesario es elaborar unos criterios claros acerca del perfil mínimo necesario para tutelar este tipo de prácticas.

Deben también mejorarse los procedimientos de interacción entre los tutores internos y externos de las prácticas externas, actualmente no convenientemente definidos. La propuesta de que no comiencen estas prácticas hasta que no exista al menos una reunión de coordinación entre los tutores y los estudiantes se valora favorablemente.

La información aportada en el autoinforme detalla acciones puntuales, algunas de ellas relevantes, pero no permite asegurar que existe un procedimiento establecido para garantizar la coordinación del Título. En este mismo documento se reconoce que la participación del profesorado en las reuniones de coordinación es baja.

Se anuncian algunas acciones de cara al futuro que pueden suponer una mejora significativa en la coordinación del Título, tales como el workshop de profesorado que se prevé realizar a comienzo de curso y el claustro que se celebrará a final de curso con el fin de evaluar el desarrollo del año académico.

Código Seguro de verificación:Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =	PÁGINA
 Rj f Q p R D Q r C Q E q L w 9 c Y D v D A = =			

El nivel de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es media-alta (3,47).

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos de coordinación de las prácticas externas, en particular, definiendo los procedimientos adecuados entre los tutores internos y externos así como elaborar e implementar los criterios que habilitan al profesorado de prácticas externas para actuar como tutores de estas.
- Se recomienda plantear acciones para mejorar la coordinación del título e incentivar la participación docente en reuniones generales de coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La UGR pone a disposición del Máster, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, una serie de servicios, entre los que se cuentan los relacionados con la gestión bibliográfica, las tecnologías de la información y la comunicación o bien aquellos relacionados con la organización y gestión de actividades académicas, culturales y de proyección social. Estos servicios, que se encuentran certificados en la norma ISO 9001, se consideran adecuados.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a las infraestructuras, recursos y servicios es media-alta (3,66), habiéndose detectado un ligero incremento en el último curso.

El autoinforme señala la necesidad de mejorar el apoyo que recibe la coordinación del Máster en sus tareas de gestión administrativa.


La orientación académica y profesional al estudiantado se realiza tanto desde la UGR, a través de los vicerrectorados de estudiantes e internacionalización, como desde el Centro. Los análisis internos llevados a cabo en 2017 detectaron la necesidad de introducir acciones de mejora consistentes en la definición de planes globales de orientación académica y profesional. Según se expone en el autoinforme, estas acciones están en marcha, aunque son mejorables. Se requiere una tutela más individualizada del estudiantado, que podría realizarse si se descargara al profesorado de las tareas de gestión administrativa. En sus alegaciones, la UGR indica que desde la CAM se organizará una jornada especial sobre orientación profesional conjuntamente con otros dos másteres de la UGR de temática relacionada, que tendrá lugar en la jornada de clausura del curso, acción que se valora de forma positiva. Se pone de manifiesto una mejorable información al estudiantado acerca de las oportunidades de movilidad.

No ha habido quejas relacionadas con los sistemas de orientación. Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación profesional es bajo (2,57), siendo algo más elevado en el caso de la orientación académica (3,11). La mejora de las acciones encaminadas a la orientación del estudiantado debe ser un objetivo de mejora del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones encaminadas a mejorar la orientación del estudiantado tanto desde la

Código Seguro de verificación:Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==	PÁGINA	8/11
 Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==				

perspectiva académica como, sobre todo, profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El Máster dispone de guías docentes actualizadas para cada asignatura, proporcionando información sobre módulo, semestre, créditos, tipo de enseñanza, tutorías, prerequisites y/o recomendaciones, breve descripción de contenidos, competencias generales y específicas, objetivos, temario detallado de la asignatura, bibliografía, enlaces recomendados, metodología docente, evaluación (instrumentos, criterios, porcentaje sobre la calificación final, etc.), e información adicional.

En las guías docentes están explicados los sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura. Se ha elaborado una plantilla para la evaluación del TFM, así como una guía para su elaboración, lo que se valora de forma positiva.

Sólo se ha recibido una reclamación relativa a la valoración del tutor académico sobre su informe de prácticas externas. Este tipo de reclamaciones se atiende de forma individualizada, lo que se valora satisfactoriamente.

Las calificaciones globales del Título en el último curso son muy positivas, obteniendo más del 85% del estudiantado la calificación de notable o superior. El porcentaje de suspensos es razonable (8,3%), mientras que el de no presentados es bajo (3,5%). Las calificaciones del TFM son también elevadas, no habiéndose registrado ningún suspenso.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El nivel de satisfacción general del estudiantado es alto (4,00) en el último curso, habiéndose experimentado un ascenso notable en este curso con respecto al anterior, en el que se había alcanzado una valoración de 3,07. El grado de satisfacción de este colectivo con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza es más bajo (3,47), aunque satisfactorio, mostrando también una tendencia ascendente en los dos cursos de los que se dispone de información. El aspecto menos positivo en cuanto al nivel de satisfacción del estudiantado se refiere al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación, en el que se detectó un valor de 2,92 en el curso 2016/17. Sin embargo, este valor ascendió notablemente en el último curso, pasando a adoptar un valor de 3,87, que se considera satisfactorio.

No se dispone de información acerca del grado de satisfacción del PAS ni del PDI en el último curso, ya que se mide cada dos años, tal como establece el SGC del Título. En el curso anterior, estos valores eran muy positivos en el caso del profesorado (4,19).

El nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es adecuado, mostrando un valor de 3,83 en el último curso, muy similar al promedio del Centro y de la Universidad. La valoración más elevada se da en el caso de la dimensión I, referida a la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente.

La valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes es satisfactoria. Sin embargo, no se aporta información acerca del grado de satisfacción con los tutores de prácticas. No obstante, dada la valoración que el

Código Seguro de verificación:RjfQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



RjfQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==

estudiantado hace de estas prácticas, cabe deducir que la actuación docente de las personas que tutelan las prácticas es positiva.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación académica es medio (3,11) y muy similar en los dos cursos de los que se dispone de información. Esta valoración es más desfavorable en el caso de la orientación profesional, en cuyo caso los valores alcanzados son bajos (2,57), si bien se ha experimentado un ascenso importante con respecto al curso 2016/17 en el que se obtuvo un valor de 1,94. Por este motivo, se mantiene la ecomendación.

El autoinforme presenta un análisis de los resultados de los indicadores que comprende su evolución temporal. El Máster es muy demandado, como muestran los valores del indicador ¿número de solicitudes por plaza ofertada¿, que se situó en torno a 3 en los dos cursos analizados. La tasa de graduación es del 100%. La tasa de rendimiento, superior al 92%, se sitúa algo por encima de los valores promedio que se obtienen en la UGR. La tasa de éxito es del 100%. En conjunto, estos indicadores muestran un escenario muy positivo del Máster.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Las tasas de inserción un año tras el egreso rinde un valor del 58,3% y 25% demandando empleo en el único curso analizado. Dos años tras el egreso, los resultados mejoran muy ligeramente, pasando la tasa de inserción a tomar un valor del 62,5%. Estos valores, mejorables, se sitúan dentro del promedio de las titulaciones de máster de la UGR.

En el autoinforme se hace un análisis adecuado y coherente sobre la sostenibilidad del Máster. Esta se justifica en función de su temática, que es esperable que demande más profesionales con esta formación en el futuro. El análisis incorpora también la satisfactoria demanda del Máster, la calidad del profesorado y de las infraestructuras y los muy satisfactorios resultados de los indicadores de rendimiento, a los que se une una razonable tasa de inserción laboral. Este análisis que se considera adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones que contribuyan a un mejor nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional que reciben.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer públicas las actas de las distintas comisiones del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda persistir en la puesta en práctica de acciones que conduzcan a un incremento de la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, de forma que permitan recabar información sobre algunos

Código Seguro de verificación:Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==	PÁGINA	10/11



Rj fQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==

indicadores no siempre consultados y fomenten la obtención de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

- Se recomienda recabar información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas.
- Se recomienda incluir en la web del Título la relación de actas y acuerdos de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad, así como información sobre las reuniones de coordinación, mostrando el calendario de reuniones, funciones y responsables, temas tratados y acuerdos adoptados

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda iniciar un proceso de modificación del Título que se encamine hacia una mayor pluridisciplinariedad, lo que aconseja la creación de nuevas asignaturas pluri-área que articularán el proceso formativo en torno a una serie de narrativas de formación que deberán ser definidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos de coordinación de las prácticas externas, en particular, definiendo los procedimientos adecuados entre los tutores internos y externos así como elaborar e implementar los criterios que habilitan al profesorado de prácticas externas para actuar como tutores de estas.
- Se recomienda plantear acciones para mejorar la coordinación del título e incentivar la participación docente en reuniones generales de coordinación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones encaminadas a mejorar la orientación del estudiantado tanto desde la perspectiva académica como, sobre todo, profesional.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones que contribuyan a un mejor nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional que reciben.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:RjfQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



RjfQpRDQrCQEqLw9cYDvDA==